

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO 2022-2023

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO QUE VA A REALIZAR LAS PRUEBAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022-2023

1. Únicamente podrán acceder a las estancias de la sede donde se celebren las pruebas (IES “Santa Eulalia”, Avda. Reina Sofía s/n, Mérida) aquellas personas que vayan a realizar las mismas, **sin acompañantes**, salvo en caso de aspirantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo, que podrán ser acompañados por una persona autorizada por el Tribunal. **Se evitarán aglomeraciones** y reuniones de grupo tanto a la entrada como a la salida.
2. Se exige **máxima puntualidad**.
3. Los aspirantes deberán ir siempre provistos de **DNI o documento identificativo** (pasaporte...) y **CLAVE PERSONAL**. Ambos documentos se les podrán solicitar por el Tribunal en cualquier momento de las pruebas.
4. Los ejercicios se realizarán con **bolígrafo azul o negro**. No se permitirá el uso de corrector (típex).
5. Sobre la mesa el aspirante solo podrá tener el documento identificativo, la clave personal y el material necesario para la realización de la prueba. Si se accede al aula con mochila, bolso, etc. se deberá depositar en el espacio indicado por los miembros del Tribunal.
6. El Tribunal tiene la capacidad legal para **expulsar** del aula a quienes incumplan las normas de ética académica, respeto y orden que se han de seguir en los ejercicios. La expulsión conlleva una calificación de **0 puntos** en la parte correspondiente.
7. **No** se permitirá el uso ni exhibición de teléfonos móviles, relojes inteligentes ni cualquier otro **dispositivo electrónico** durante las pruebas. Dentro del aula de examen, estos dispositivos deberán estar siempre apagados y guardados. **Únicamente** se permitirá el uso de **relojes analógicos**.
8. Si alguna persona necesita justificar la asistencia a las pruebas habrá de solicitar un certificado a la secretaria del Tribunal.
9. La **PRIMERA PRUEBA (prueba escrita)** se celebrará el día **13 de junio**. El **horario** previsto es el siguiente:
 - 09.00: Llamamiento y acto de presentación.
 - 09.30: Realización de la primera parte de la prueba (Comentario de texto y Primera lengua extranjera).
 - 11.30: Descanso.
 - 12.00: Realización de la segunda parte de la prueba (dos materias de modalidad).
 - 14.00: Finalización de la prueba.

Aunque el tiempo previsto para la realización de cada uno de los dos exámenes de que consta cada parte de la primera prueba es de una hora, el alumnado podrá distribuir a su voluntad el tiempo que dedique a cada examen en el cómputo total de las dos horas, pero no podrá abandonar el aula hasta que haya finalizado los dos exámenes, que se entregarán conjuntamente.

10. En el llamamiento se entregará a los aspirantes una ficha en la que figurarán su **CLAVE PERSONAL** y las **materias de modalidad** en que se han inscrito. En caso de que detecten algún error en dichas materias deberán comunicarlo de manera inmediata al Tribunal para proceder a la subsanación del mismo. De no comunicarlo y realizar el examen de alguna materia en la que el aspirante no figurara inscrito, ese examen quedará anulado.

11. **Cada folio** de examen que se utilice contará con un espacio reservado en la parte superior para consignar la **CLAVE PERSONAL**. Una vez finalizado cada ejercicio, el alumnado entregará al Tribunal tanto la hoja de examen como todos los folios utilizados, incluso en el caso de que estén en blanco, y anotará la CLAVE PERSONAL en todos los folios, que habrán de ir numerados. Se recuerda a los aspirantes que no deben escribir su nombre, firmar o hacer ningún tipo de marca identificativa en ninguna de las hojas de examen.

12. El alumnado ocupará el **mismo puesto** durante el desarrollo de todos los exámenes de la primera prueba.

13. Ningún aspirante podrá **salir** del aula (haya finalizado o no su examen) hasta pasados **veinte minutos** de la parte de la prueba que se esté realizando.

14. Si algún aspirante **llega tarde** a alguna parte de la prueba, no podrá acceder si ya hubieran transcurrido los primeros veinte minutos de la misma. Si no fuera así podrá entrar, pero solo contará con el tiempo que reste hasta la finalización de la prueba.

15. No se podrá acceder a la prueba con **ningún tipo de información** (libros, apuntes...).

16. Se permitirá **otro material en las siguientes materias**:

- En Dibujo Técnico, Diseño y Cultura Audiovisual se permitirá juego de escuadra y cartabón, regla graduada, compás, portaminas, lápices, lápices de colores, rotulador calibrado, cartulinas, tijeras, adhesivo.
- En los ejercicios que lo requieran podrán utilizarse calculadora científica no programable y regla para realizar gráficas.
- Diccionarios de Griego (con apéndices gramaticales) y Latín (sin apéndices gramaticales). En los diccionarios podrán estar subrayadas las acepciones más comunes de las palabras, pero no podrá haber nada escrito en ellos.

17. La **relación provisional con las calificaciones** obtenidas en la prueba escrita se publicará **antes del día 26 de junio** de 2023 en el Portal Educativo Extremeño (**Educarex**) para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Las reclamaciones desestimadas serán notificadas a los interesados con indicación del motivo. Una vez atendidas estas, la Comisión de Valoración publicará en el mismo lugar la relación definitiva.

18. Conjuntamente con la relación provisional de calificaciones se hará pública la **convocatoria**, con indicación de fecha y hora, de los quince candidatos que hayan obtenido mejor puntuación promedio en la primera prueba para la realización de la **SEGUNDA PRUEBA (prueba oral)**. Los aspirantes serán convocados para la segunda prueba en **llamamiento único**. Deberán ir provistos de DNI o documento identificativo.

19. **Únicamente** en caso de que a raíz de la resolución de las reclamaciones presentadas a la relación provisional de calificaciones de la primera prueba se produzca **modificación en el listado** de los quince aspirantes con mejor calificación promedio, la Comisión de Valoración hará público conjuntamente con la relación definitiva de las calificaciones obtenidas en la primera prueba el **listado definitivo de alumnos convocados a la segunda prueba**, con indicación de fecha y hora de la convocatoria.

20. En el caso de que algún alumno llegue al llamamiento con **retraso**, solamente se le permitirá realizar la prueba **si el primer aspirante aún no ha comenzado su exposición oral**.

21. En la primera parte de la segunda prueba (**exposición oral**), el alumnado podrá consultar **anotaciones esquemáticas** previamente realizadas, pero no leerlas. En caso de hacerlo, dicha parte tendrá la calificación de 0 puntos. Las anotaciones serán entregadas posteriormente al Tribunal.